

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DECRETO	FECHA	EXP
LAMYA MIMÓN AMAR / CHARID NOUREDDINE	****384T / ****038F	3309	30/09/2013	ML-0011 CTA-2016
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras ilegales)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

**2844.-** No habiéndose podido notificar a los interesados la remisión de órdenes de esta Consejería donde resolviéndose no iniciar procedimiento sancionador y el archivo de las actuaciones, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esa Ciudad.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN	FECHA	EXP
D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ / D <sup>a</sup> NADIA BAGDAD MILUD	****891T / ****298Q	3239	20/09/2013	ML-0012 CTA-0049
D <sup>a</sup> MERCEDES MORENO MARTÍN	****289P	3242	20/09/2013	ML-0012 CTA-0055
D. TOUHAMI AHMED EL OUARIACHI	****124E	3241	20/09/2013	ML-0012 CTA-0056
D. BAGDAD SALAH SARIOH / D <sup>a</sup> TAMANANT AMARUCH MOHAMED	****026W / ****980W	3238	20/09/2013	ML-0012 CTA-0061
D <sup>a</sup> MALIKA MIMUN MOHAMED	****651A	3227	20/09/2013	ML-0012 CTA-0074
D. BUZIAN ABDESELAM MIMUN	****115F	3225	20/09/2013	ML-0012 CTA-2072

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

**2845.-** No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de la Resolución de Caducidad de Expediente Sancionador, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
D. ABDERRAHAMAN MOHAMED BEL-HACH	****336L		30/09/2013	ML-0801 CTA-2385
	MOTIVO:	Resolución Caducidad de Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		